

# Política de Inversión Responsable

Athos Capital SGEIC, S.A.

1. INTRODUCCION	3
2. APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA	4
3. INTERPRETACIÓN DE LA INVERSIÓN RESPONSABLE	4
5. RECURSOS Y EQUIPO DEDICADOS A LOS ASUNTOS DE ESG	8
6. INCLUSIÓN DE CRITERIOS ESG EN EL PROCESO DE INVERSIÓN	10
7. COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA	13
8. PROMOCIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA INVERSIÓN SOSTENIBLE	13
9. PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD	14

## 1. INTRODUCCION

Athos Capital SGEIC, S.A. (en adelante, “**Athos Capital**” o la “**Gestora**”) es una gestora de fondos de capital riesgo que invierte en empresas que tengan un componente tecnológico y digital relevante.

Invierte en estadios iniciales (early stage), generalmente en rondas Seed y Series A, con posibilidad de hacer inversión de seguimiento (follow-ons) en compañías participadas.

Actualmente, Athos Capital gestiona los siguientes fondos:

- Athos Capital Fund I, FCR Pyme: constituido en 2017, periodo de inversión cerrado en junio de 2020;
- Capitana Tech Fund, FCR Pyme: constituido en 2016, periodo de inversión cerrado en 2019<sup>1</sup>;
- Athos Capital Fund II, FCR Pyme: constituido en 2020, en fase de inversión;
- Athos Capital Investment, SCR- Pyme , S.A.: constituido en 2020, en fase de inversión.
- Cartera Comporta, SCR,S.A: constituida en 2023, en fase de inversión.

El objetivo de este documento consiste en describir:

- Como Athos Capital interpreta la inversión responsable;
- Los principios en materia ambiental, social y de gobernanza (en adelante, “**ESG**”) en los cuales Athos Capital pone su foco;
- La forma en que Athos Capital integra los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión y cómo toma en cuenta los principales impactos adversos al realizar la inversión; y
- Los recursos dedicados a que la actividad llevada a cabo por el equipo de Athos Capital esté en línea con las mejores prácticas en materia de ESG.

## 2. APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA

La presente Política de Inversión Responsable (en adelante, la “**Política**”) fue aprobada en la reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2021 por el Consejo de Administración.

La Política, así como cualquier modificación de ésta, debe ser aprobada por el Consejo de Administración de Athos Capital, tras la(s) propuesta(s) realizada(s) por parte del Comité de ESG (propuestas que podrán ser formuladas las veces que sea necesario, incluso en un mismo ejercicio).

En cualquier caso, incluso en falta de propuesta(s) de modificación por parte del Comité de ESG, la Política se revisará cada dos ejercicios.

## 3. INTERPRETACIÓN DE LA INVERSIÓN RESPONSABLE

Nuestro concepto de Inversión Responsable consiste en incorporar criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG), además de los criterios financieros tradicionales, en nuestros procesos de inversión y desinversión, de gestión de las participadas y de gestión interna de Athos Capital.

Estamos convencidos de que la incorporación de los criterios de ESG en las actividades mencionadas pueda aumentar el impacto de nuestras inversiones en la vida de las personas, además de contribuir a maximizar los retornos financieros de los fondos gestionados por Athos Capital.

Entendemos también que actuar como inversores responsables es parte de nuestro deber fiduciario en un contexto en el que nuestros inversores exigen una mayor consideración del impacto social y ambiental en nuestras decisiones de inversión.

A la vez, nos vemos con la capacidad de influir positivamente en las empresas de nuestro portfolio, apoyándolas en la implementación en sus políticas de ESG y en el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“**ODS**”).

Priorizaremos en particular, el alcance de los siguientes objetivos:



**ODS 3- Salud y bienestar:** sabemos de la importancia del bienestar y la salud; por lo que promovemos las inversiones que fomentan la vida sana y el bienestar físico y mental, así como la innovación e investigación en sistemas de mejora de la salud y de equipamientos sanitarios.

**ODS 4 – Educación de calidad:** creemos que, en el contexto de la revolución digital que estamos viviendo, existe la oportunidad de impulsar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y de promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.

Uno de nuestros principales objetivos como gestor de fondos de capital riesgo es el de fomentar una educación inclusiva y permanente, independientemente del origen o de la capacidad adquisitiva de las personas.

Trabajamos para ello tanto mediante la inversión en empresas que desarrollan y comercializan soluciones que contribuyen a esos objetivos, como mediante la promoción, entre nuestras empresas participadas y en la misma Gestora, de programas de formación de empleados, ayudándoles a adquirir las competencias necesarias para asegurarles un empleo digno y la posibilidad de progresar en su carrera.

**ODS 5. – Igualdad de género:** somos conscientes de que, a pesar del incremento de leyes y regulaciones (tanto a nivel europeo como a nivel nacional) que favorezcan la igualdad de género en puestos de dirección en la última década, siguen existiendo diferencias importantes a nivel de carrera profesional, responsabilidades y niveles salariales entre hombres y mujeres.

Es por ello que:

- ✓ Fomentamos (por cuanto posible, y siempre en consideración de nuestros criterios de inversión) el emprendimiento por parte de mujeres;
- ✓ Exigimos la paridad de condiciones laborales entre hombres y mujeres en nuestras empresas participadas;
- ✓ A nivel de Gestora, trabajamos para que nuestro equipo esté representado por la mayor diversidad a nivel (entre otras cosas) de género.

**ODS 8. – Trabajo decente y crecimiento económico:** uno de nuestros principales objetivos como gestor de fondos de capital riesgo es impulsar la innovación mediante la creación de empleo cualificado.

Es por ello que:

- ✓ Invertimos, entre otros, en aquellos proyectos que tengan como objetivo (i) el de facilitar el acceso al trabajo y (ii) el de bajar las barreras de entrada a la creación de proyectos de emprendimiento;
- ✓ Apoyamos a nuestras empresas participadas de cara a (i) escalar equipos de forma eficiente y sostenible y (ii) formar y retener a los empleados (mediante salarios competitivos e incentivos a largo plazo). Confiamos en que estos elementos sean necesarios para construir valor en las empresas.

**ODS9- Industria, innovación e infraestructura:** consideramos que, aunque las inversiones en innovación y desarrollo han crecido considerablemente en los últimos años, se necesita que estas continúen con esta tendencia creciente y se promueva la innovación e industrialización inclusiva y sostenible, que permita el desarrollo y crecimiento en todas las áreas geográficas a nivel mundial. Por esto, tenemos muy en cuenta en nuestro proceso de inversión aquellas oportunidades que fomentan las actividades en I+D, contribuyendo al objetivo de construir un futuro innovador y sostenible.

**ODS 12. – Producción y consumo responsables:** somos partidarios de que el consumo y la producción sostenibles consisten en hacer más y mejor con menos recursos.

A pesar de ser este uno de los ODS más ambiciosos, estamos convencidos de que, como gestor de fondos de capital riesgo, podemos contribuir a hacer más eficientes algunos procesos de las cadenas de valor de múltiples industrias, como la de agricultura y producción de comida, la industria textil y la logística.

Es por lo que invertimos (entre otros) en proyectos que fomentan la eficiencia en dichos sectores, que tienen un impacto positivo relevante tanto en términos sociales como medioambientales.

## 4. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y VALORES

Todas las actuaciones del equipo de la Gestora, tanto internas como externas, incluidas aquellas de análisis de compañías, de inversión en ellas, de su seguimiento y de desinversión, aquellas de relación con cualquier interlocutor de la Gestora (bien sea un proveedor o una entidad regulatoria) y en la relación entre profesionales de la Gestora, se realizan en base a los siguientes valores y principios éticos:

a) Integridad y honradez

Es nuestro objetivo actuar en todo momento con integridad y honradez, aplicando consistentemente los más altos estándares éticos. En la integridad y la honradez se sustenta la confianza de nuestros interlocutores externos, que son principalmente los partícipes de los fondos gestionados por la Gestora, los emprendedores de las compañías que analicemos o en las que invirtamos, representantes de otros fondos de inversión, consultores externos, organizaciones regulatorias y gubernamentales.

b) Profesionalidad

Queremos mostrar, en todo momento, un comportamiento basado en la profesionalidad, y esforzarnos por transmitir una imagen de corrección y profesionalidad en todo tipo de situaciones, según los mejores estándares.

c) Compromiso y dedicación

Basamos nuestro trabajo en una fuerte cultura de compromiso; para cumplir con ello, es fundamental que cada empleado y colaborador de la Gestora asuma como propias las metas de la misma y aquellas de las empresas invertidas.

d) Factor humano y colaboración

Todo empleado y colaborador de la Gestora reconoce la importancia de tratar a sus interlocutores (sean ellos internos o externos) de la forma más cordial y respetuosa posible.

Esto implica el respeto de los derechos humanos en todas las actuaciones y la voluntad de cooperar en la realización personal de todas las personas con las que interactuemos (sean otros empleados de la Gestora, emprendedores o empleados de nuestras empresas participadas).

Favorecemos un ambiente de trabajo que impulse el crecimiento, desarrollo y éxito a nivel personal y profesional, fomentando un clima de colaboración continua y de trabajo en equipo.

e) Honestidad y buena fe

Consideramos esencial trabajar de forma honesta, leal y con buena fe con todo tipo de interlocutor, incluso en proceso de inversión que sean especialmente competitivos.

Además de los mencionados valores y principios, estamos comprometidos a actuar de acuerdo con los valores y principios reconocidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas en las áreas de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y anticorrupción, y en los principales acuerdos sobre estas materias suscritos en el marco de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo y la OCDE.

Finalmente, en el contexto de la actividad inversora, nos queremos adherir a las mejores prácticas en términos de inversión responsable. Es por ello que Athos Capital es firmante de los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UN PRI).

Cómo tal, nos hemos comprometido a seguir los siguientes Principios:

- ❖ Incorporar asuntos ESG en los análisis de inversión y en los procesos de toma de decisiones;
- ❖ Ser propietarios activos e incorporar los asuntos ESG en el ejercicio de nuestras prácticas y políticas de propiedad;
- ❖ Convencer a nuestras participadas para que informen sobre los aspectos ESG que les correspondan;
- ❖ Promover la aceptación y aplicación de los Principios en el sector de las inversiones;
- ❖ Trabajar de manera colaborativa para mejorar nuestra eficacia en la aplicación de los Principios;
- ❖ Reportar nuestras actividades y progresos en la aplicación de los Principios

## 5. RECURSOS Y EQUIPO DEDICADOS A LOS ASUNTOS DE ESG

Entendemos que para poder actuar según las mejores prácticas de ESG, es necesario contar con una estructura de gobernanza ESG adecuada.

Es por ello por lo que en Athos Capital contamos con los siguientes recursos:

a) Formación

Formamos a nuestro equipo de inversión sobre temas relacionados a ESG, con cursos anuales e informes *ad hoc*.

## b) Gobernanza

### b.1) Comité de ESG

El Consejo de Administración de Athos Capital ha constituido un Comité de ESG, dependiente del mismo Consejo de Administración y formado por 4 miembros: el consejero delegado, 1 consejero de administración adicional y 1 miembros del equipo de inversión de la Gestora y un miembro del equipo de control interno.

El Comité de ESG tiene las siguientes funciones:

- Elaborar y actualizar la presente Política;
- Asegurar y definir la estrategia de implementación de nuevas prácticas en materia ESG;
- Realizar el seguimiento de la implantación de procesos y análisis de mejoras en temas ESG, con el objetivo de eliminar o mitigar los riesgos de sostenibilidad;
- Elaborar el Reporting anual UN PRI.

El Comité de ESG se reúne como mínimo 4 veces al año (una por trimestre), con el objetivo de realizar el seguimiento de la implementación de la Política de Inversiones Responsables, de actualizar la misma y redactar y aprobar el Reporting UN PRI de forma anual.

### b.2) Delegados de Inversiones Responsables

El Comité ESG nombra, de forma anual entre sus miembros, a 1 delegado.

Los Delegado de Inversiones Responsables tienen las siguientes funciones:

- Realizar revisiones de seguimiento de los planes ESG de las empresas participadas mediante la medición de KPIs ESG;
- Participar en las reuniones del Comité de ESG, reportando sobre la evolución de las empresas participadas en términos de KPIs ESG.

Respecto a las empresas participadas, los Delegado de Inversiones Responsables emplearán sus mejores esfuerzos para:

- Incluir en los pactos de socios de las mismas obligaciones de cara a los equipos gestores, para que estén obligados a tratar los temas de ESG como mínimo una vez al año y a instaurar un sistema de monitorización de los aspectos relevantes de ESG a reportar a los inversores cada trimestre;
- Asesorar a las empresas participadas en materias de ESG y participar en las discusiones internas de las empresas participadas sobre dichos temas como mínimo una vez al año (sean o no miembros de sus respectivos Consejos de Administración).

c) Política de retribuciones

Entre los conceptos que Athos Capital evalúa en el contexto del desempeño de cada empleado y colaborador se incluyen aquellos del seguimiento, la formación y la promoción de las consideraciones ESG en el trabajo diario.

## 6. INCLUSIÓN DE CRITERIOS ESG EN EL PROCESO DE INVERSIÓN

Con el objetivo de dar ejecución a nuestro compromiso con los problemas de ESG, en Athos Capital hemos adaptado el proceso de inversión de cara a que podamos valorar el posible impacto de las participadas objetivo sobre los siguientes aspectos y, así, poder medir los riesgos de sostenibilidad:

- **Aspectos socio-culturales:** tomamos en consideración, entre otras cosas, el respeto de los derechos humanos, los estándares laborales en la cadena de valor, la relación con clientes y proveedores y el diálogo con grupos de interés;
- **Aspectos de gobierno corporativo:** tomamos en consideración la existencia de comités ejecutivos y de seguimiento de los aspectos de negocio, la distribución a inversores de KPIs periódicas, la implementación de códigos éticos, implementación de medidas de Compliance, estructura y funcionamiento de los órganos de gobierno y su responsabilidad sobre los grupos de interés;
- **Aspectos medioambientales:** al invertir principalmente en compañías con un componente digital relevante, consideramos que los aspectos medioambientales de las empresas participadas objetivos juegan un papel menos relevante en comparación con los aspectos sociales y de gobernanza. Aun así, exigimos el cumplimiento del reglamento normativo aplicable, y valoramos positivamente aquellas iniciativas que tengan como objetivo (directo o indirecto) una mejora a nivel medioambiental (p.ej. la reducción de la huella de carbono, reciclaje, control en gasto de agua y electricidad, uso de energías renovables, etc.).

A continuación, detallamos cómo Athos Capital incluye los aspectos de ESG en sus diferentes fases del proceso de inversión:

a) Screening

El equipo de inversión realiza una valoración inicial teniendo en cuenta las exclusiones que marcan sus principios, valores y el riesgo que representan para sus inversores y grupos de interés.

Athos Capital ha decidido excluir de su ámbito de inversión en empresas que estén directamente o indirectamente relacionadas con las siguientes actividades, por considerarlas contrarias a sus principios de inversión responsable e implicar un alto riesgo reputacional:

- La venta o producción de armamento, equipamiento o munición de uso militar o policial;
- El desarrollo y/o ejecución de proyectos cuyo resultado limite los derechos individuales de las personas o viole los derechos humanos;
- El desarrollo y/o ejecución de proyectos que perjudiquen el medioambiente o sean socialmente inadecuados (p.ej. la distribución de tabaco o los juegos de azar);
- Los proyectos ética o moralmente controvertidos;
- Cualquier producto o actividad que se considere ilegal bajo las leyes o la normativa del país o bajo convenios y acuerdos internacionales.

Solo una vez que una oportunidad de inversión pase este primer filtro, el equipo de inversión valorará la misma por sus aspectos de mercado y de negocio, para detectar si existen elementos que hacen poco probable una inversión.

Athos Capital revisará periódicamente las actividades, industrias y comportamientos contrarios a los valores de la misma y/o los de sus principales partes interesadas; es posible que se agreguen nuevos sectores y/o temas controvertidos a esta lista de exclusiones.

#### **b) Due diligence**

El objetivo de esta fase es validar la tesis de inversión tentativa que el equipo ha formulado en la fase anterior, una vez comprobado que la compañía no realiza ninguna de las actividades excluidas.

Para ello, el equipo gestor prepara un informe de inversión en el cual se analizan y describen, más allá de todos los aspectos de mercado y de negocio, los principales riesgos y oportunidades en materia de ESG de la operación de inversión y, en su caso, las recomendaciones para monitorizar y remediar aquellos riesgos ESG identificados.

Con el objetivo de acelerar el trabajo de análisis de los aspectos de ESG, el equipo de inversión podrá proporcionar a las compañías analizadas un cuestionario sobre aspectos de ESG. Los resultados de dicho cuestionario serán incluidos en el informe de inversión.

La inclusión de todos los aspectos materiales en ámbito ESG en el informe de inversión tiene como fin el de facilitar la valoración de dichos aspectos por parte del Comité de Inversión de los vehículos gestionados por Athos Capital, en su decisión sobre la inversión.

#### **c) Decisión de inversión**

Los aspectos ESG detectados durante la fase de análisis e incluidos en el informe de inversión forman parte del orden del día de los Comités de Inversión.

En caso de llevarse a cabo la inversión, el equipo de inversión diseñará una hoja de ruta en materia ESG para la participada en cuestión.

En caso de que, como resultado del análisis de aspectos ESG, exista un riesgo de contingencias (o se hayan detectado contingencias) respecto a esos temas, y estas pudieran afectar a la inversión por parte del fondo, estas se tendrán en cuenta en la negociación y resolución exigida (p.ej. Reps & Warranties).

**d) Gestión de portfolio**

Una vez aprobada la inversión, la Gestora se coordinará con cada participada para que estas:

- Establezcan un calendario de acciones a implementar de cara a sus objetivos ESG;
- Informen periódicamente a los inversores sobre el progreso de dichos planes, transmitiendo por escrito aquellos KPIs ESG que hayan sido identificados de común acuerdo entre la empresa y los inversores.

Esas tareas han de interpretarse teniendo en cuenta que Athos Capital siempre es un socio minoritario en sus participadas, lo cual significa que tiene una capacidad limitada de influir y gestionar la empresa participada (incluidos los aspectos ESG).

A pesar de ello, Athos Capital hará sus mejores esfuerzos para influir en las decisiones del Consejo de Administración y/o de los comités de seguimiento de las empresas participadas respecto a los temas ESG y a la implementación de las acciones relacionadas a ello.

**e) Acompañamiento en rondas sucesivas (follow-on)**

Antes de participar en cualquier ronda de financiación sucesiva a la entrada del fondo en el capital de la empresa (*follow-on*), el equipo de inversión realizará una evaluación ESG para determinar el progreso de los aspectos ESG realizado, y en su caso propondrá ajustes al plan de acción originariamente elaborado.

**f) Venta de participaciones en las empresas de portfolio (exit)**

En el contexto de las actividades preparatorias para la venta de la empresa participada, Athos Capital realizará una evaluación de los logros obtenidos en materia ESG.

El objetivo de esta actividad es el de medir y dejar constancia del impacto generado durante el periodo de inversión, mediante la implementación de mejoras en materia ESG.

Esto, a su vez, tiene dos implicaciones principales:

- ✓ Externos: contribuir a que las participadas sean empresas más sostenibles en el largo plazo y que beneficien al conjunto de stakeholders y a la sociedad en general;
- ✓ Internos: demostrar y cuantificar cómo la implementación y/o mejora de los aspectos ESG mientras Athos Capital haya formado parte del accionariado de una empresa haya creado valor.

Finalmente, creemos que el resaltar el impacto generado por las empresas participadas contribuya a maximizar el valor de las mismas y, así, el retorno para nuestros inversores.

## 7. COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA

Athos Capital asume el compromiso con sus inversores de informar de los progresos realizados en materia ESG de forma anual, proporcionándoles un informe que prepara respecto a los fondos gestionados.

Como firmante de los Principios de Inversión Responsable (UN PRI), Athos Capital asume también un compromiso de transparencia frente a la sociedad general; por ello publicará cada año el Transparency Report del PRI.

Asimismo, Athos Capital es consciente de que el trabajo de seguimiento en materia ESG realizado a nivel de participada requiere de una comunicación adecuada y transparente entre interlocutores.

## 8. PROMOCIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA INVERSIÓN SOSTENIBLE

Athos Capital considera los factores ESG no solamente en su actividad de inversión, sino también a nivel de gestión interna y en la forma en que se relaciona con sus trabajadores, la sociedad y el medioambiente.

Athos Capital aplica las mejores prácticas en materia de buen Gobierno (Compliance, gestión de conflictos de interés y reglamento interno de conducta), medioambiente (gestión ambiental de viajes y a nivel de oficina), en la relación con sus trabajadores (código de conducta).

Asimismo, Athos Capital se compromete a participar activamente en la promoción de la inversión responsable entre la comunidad inversora y la sociedad en general.

## 9. PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD

Todos los principios, compromisos y procesos descritos en esta Política con referencia a los factores ESG han de interpretarse siempre en consideración del principio de proporcionalidad, según el estadio en el que se encuentre la compañía.

Siendo consciente de la relevancia de la integración y mejora de los factores ESG por parte de todo tipo de empresa, es importante recordar que, al ser un fondo de capital riesgo, Athos Capital como tal invierte en empresas que suelen tener un recorrido muy limitado y que, a menudo, se encuentran con recursos (humanos y financieros) muy limitados. En esas circunstancias, es posible que la promoción de los factores ESG por parte de las empresas participadas no sea tan activa y eficaz como lo sería en empresas que cuenten con un recorrido más largo y recursos a disposición menos limitados.